

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°000088 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 24 ABR 2019

VISTO:

El Informe N° 093-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-UF-VACS, de fecha 29 de Marzo del 2019 y Memorando N° 152-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 09 de Abril del 2019; relativos a la aprobación del expediente técnico de la actividad denominada **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES"**.

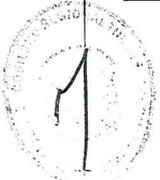
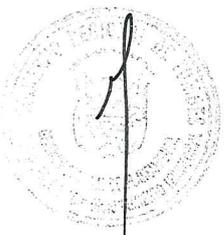
CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

Que, el Art. 70° numeral 70.2, del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece "toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es un órgano de línea, y de conformidad con el literal c) y o) del Artículo 67° del Reglamento de Organización de Funciones-ROF, aprobado por la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, establece que es función de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, "ejecutar actividades dentro del ámbito de su competencia en materia de agricultura, comercio exterior, turismo, artesanía, pesca e industria.." y "elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversiones o actividades que ejecuten dentro del ámbito de su competencia, debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva, asimismo realizar las acciones administrativas para designar a los profesionales a cargo de cada proyecto o actividad";

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, en el marco de la emergencia decretada por el Gobierno Central en distritos de algunas provincias del departamento de Tumbes, a través del Decreto Supremo N° 124-2018-PCM, planteó elaborar el expediente técnico denominado **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES"**; con un valor referencial con costos al mes de Marzo del 2019, ascendente a la suma de S/332,269.07 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 07/100 SOLES), plazo de ejecución 30 (TREINTA) días calendarios, modalidad de ejecución administración directa; cuyo objeto es recuperar el cauce y sección hidráulica de quebradas y drenes, sectores varios que se encuentra





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000088 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 24 ABR 2019

colmatado para aliviar el flujo de las aguas pluviales, protegiendo las áreas agrícolas que se encuentran colmatadas e invadidas de vegetación, asimismo generar trabajo temporal;

Que, el expediente técnico materia de la actividad **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES"**; ha sido elaborado por el Ingeniero Pedro Vincés Martínez, con registro CIP Nº 77151, hábil en el ejercicio profesional, conforme se evidencia del Certificado de habilidad Nº A-0005939; y revisado por la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicitando sea derivado a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la asignación presupuestal en la función 10;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el Memorando Nº 152-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 09 de Abril del 2019; emite la certificación de crédito presupuestario de la actividad **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES"**, el monto de S/.332,269.07 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 07/100 SOLES), afectándose el gasto a la correlativa 0146, fuente de financiamiento Canon y Sobrecanon;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el expediente técnico de la actividad denominada **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES"**, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/.332,269.07 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 07/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Marzo 2019, y con un plazo de ejecución de 30 (TREINTA) días calendarios y consta de los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas; Metrados, Análisis de Precios Unitarios; Presupuesto Base, Presupuesto Analítico; Gastos de Supervisión, Gastos Administrativos, Resumen de Presupuestos, Cronograma de Ejecución, Cronograma de Desembolsos, Cronograma valorizado; Precios y Cantidades Requeridos por Tipo, Planos y vistas fotográficas.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000088 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 24 ABR 2019

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico del expediente técnico de la actividad mencionada en el Artículo precedente, ascendente a la suma de S/.332,269.07 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 07/100 SOLES), cuyo anexo es parte integral de la presente resolución.

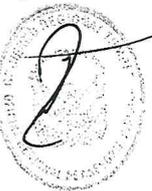
ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la ejecución de la actividad "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES", por el monto de S/.332,270.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES), se afectara a la cadena funcional siguiente:

- Correlativa : 0146
- Categ. Pptal. : 01
- Programa : 0068
- Prod/proy : 3.000001
- Act./AI/obra : 5001644
- Función : 10
- División Funcional : 016
- Grupo Funcional : 0036
- Finalidad : 0212131
- Meta : 00003
- Fte.Fto. : 5 Recursos Determinados
- Rubro : 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participip.
- Monto : S/. 332,270.00
- CG/GGG : 2.3

Presupuesto que no convalida los actos acciones o gastos que realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales en la utilización de los fondos públicos asignados.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, que la ejecución de la actividad denominada "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES", se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER, la inclusión de la actividad "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES", en el Plan Operativo Institucional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000088 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 24 ABR 2019

ARTICULO SEXTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Servicios Productivos; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Victor Puño Lecarnaque
GERENCIA REGIONAL DESARROLLO ECONOMICO

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000088 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR
 Tumbes,

24 ABR 2019

PRESUPUESTO ANALÍTICO

PROYECTO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES".

	Descripción	N°	N°/mes	j/día	C/mes	Importe	TOTAL
2.3.1.2	VESTUARIOS Y TEXTILES						
2.3.1.99.1	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS						1,624.00
	CHALECO REFLECTIVO	116.00		14.00		1,624.00	
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS						4,982.79
	Palanas	65.00		28.97		1,883.05	
	Machete	62.00		20.00		1,240.00	
	Rastrillos	62.00		30.00		1,860.00	
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES						2,600.00
	LENTES DE SEGURIDAD	116.00		10.00		1,160.00	
	BUGGIES	8.00		180.00		1,440.00	
2.3.1.5	MATERIALES Y UTILES						
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIAL DE ESCRITORIO						1,295.78
	Papel A-4 75 gr	20.00		22.89		457.78	
	Cuaderno de obra	2.00		30.00		60.00	
	Archivadores de Palanca	10.00		8.00		80.00	
	Lapiceros tinta liquida negro	6.00		4.00		24.00	
	Lapiceros tinta liquida azul	6.00		4.00		24.00	
	Tinta Impresora sistema continuo	150.00		4.00		600.00	
	Folder manila	50.00		1.00		50.00	
2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD						8,352.00
	CASCOS DE PROTECCION	116.00		20.00		2,320.00	
	GUANTES DE CUERO REFORZADO	116.00		15.00		1,740.00	
	MASCARILLAS	116.00		7.00		812.00	
	BOTAS DE JEBE	116.00		30.00		3,480.00	
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS						
2.3.2 7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS						310,393.87
	Ingeniero Residente	1.00	1.00		5,500.00	5,500.00	
	Ingeniero Supervisor	1.00	1.00		5,500.00	5,500.00	
	Asistente Tecnico (Residente)	2.00	1.00		4,000.00	8,000.00	
	Asistente Tecnico (Supervision)	1.00	1.00		3,500.00	3,500.00	
	Jefe de Cuadrilla	8.993	1.00	80.00	21,582.81	21,582.81	
	Participante	107.188	1.00	60.00	192,937.20	192,937.20	
	Impresión de Planos	1.00		199.24		199.24	
	Anillado	1.00		60.00		60.00	
	Fotocopiado	1.00		60.00		60.00	
	Gastos Notariales (Legalizacion)	1.00		50.00		50.00	
	Motofurgon 200cc - 1.5m3	4148.43		16.87		69,983.99	
	Liquidacion	1.00		3,020.63		3,020.63	
2.6.8 .1.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS						
2.6.8 .1.3 1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS						3,020.63
	Elaboracion de Expediente Tecnico	1.00		3,020.63		3,020.63	
	TOTAL S/.						332,269.07

